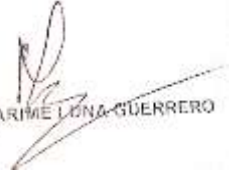


INFORME SECRETARIAL: Recibido de la oficina de reparto el día 03 de noviembre de 2020 siendo las 12:47 pm, pasa al despacho del señor Juez para lo de su conocimiento y fines pertinentes. Bucaramanga 03 de noviembre de 2020.


MERCY KARIME LONA GUERRERO
Secretaria

REFERENCIA	680014003018-2020-00444-00
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	LUZ ERICA BAUTISTA DIAZ
ACCIONADO	NUEVA EPS
VINCULADO	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ha venido al despacho el proceso de la referencia para decidir sobre la admisión de la demanda instaurada en ejercicio de la Acción de Tutela, por la señora **LUZ ERICA BAUTISTA DIAZ**, en contra de **NUEVA EPS** por la presunta violación a los derechos fundamentales a la salud y la vida en condiciones dignas, por lo que habrá de procederse a su admisión.

Así mismo, como quiera que de la relación fáctica en que se apoya la demanda se advierte, que eventualmente podría asistirle interés en las resultas del presente trámite a la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

SUPERSALUD, se dispondrá su vinculación al mismo.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la manera más expedita el contenido del presente auto a las partes, tanto al accionante como a la accionada y vinculada: **NUEVA EPS y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**. A éstos últimos, al momento de la notificación, póngaseles de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerzan el derecho de defensa.

Adviértaseles que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrense las comunicaciones necesarias, advirtiendo a las ACCIONADAS QUE TIENE UN TÉRMINO DE **DOS DÍAS** PARA CONTESTAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

JUEZ - JUZGADO 018 MUNIC

Este documento fue generado c
dispuesto en

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 03 noviembre 2020 se
notifica a las partes por anotación en el
Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 04 de noviembre de 2020


MERCY KARIME LONA GUERRERO
Secretaria

UCARAMANGA-SANTANDER

a validez jurídica, conforme a lo
rio 2364/12

Código de verificación: **6cc7c39da1d6fc2463113fd775ba4e1863c6b8258bde481e06f43ea52539ed07**
Documento generado en 03/11/2020 03:21:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>